



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

41^a sesión plenaria

Martes 25 de octubre de 2011, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Al-Nasser (Qatar)

Se abre la sesión a la 10.15 horas.

Tema 41 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/66/114)

Proyecto de resolución (A/66/L.4)

Sr. Limeres (Argentina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 41 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Para comenzar, quiero saludar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Los anuncios que hizo el Gobierno de los Estados Unidos el año pasado sobre un relativo relajamiento de ciertas restricciones para viajar y enviar remesas a Cuba hicieron nacer, en muchos de nosotros, la esperanza de que se comenzaban a dar pasos en la dirección correcta. Sin embargo, desde entonces ha transcurrido un año y es claro que esas medidas han tenido un efecto muy limitado y que el embargo se mantiene.

En realidad, en términos generales el embargo aún está intacto y sigue imponiendo graves restricciones económicas y financieras a Cuba. El embargo ha causado, y sigue causando, graves perjuicios económicos y financieros que tienen un impacto negativo sobre el bienestar del pueblo de Cuba.

Además, las crecientes repercusiones de la actual crisis económica y financiera mundial, junto con el continuo embargo del Gobierno de los Estados Unidos contribuirán a seguir agravando las dificultades del pueblo de Cuba. Además, el embargo frustra los esfuerzos dirigidos a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y afecta negativamente la cooperación regional en ese ámbito.

El Grupo de los 77 y China declara una vez más, como lo ha hecho en muchas otras ocasiones anteriores, que el embargo contra Cuba contraviene las normas fundamentales del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. La continua imposición del bloqueo viola los principios de la igualdad soberana de todos los Estados, la no intervención y la no ingerencia en los asuntos internos mutuos.

El Grupo de los 77 y China siempre se ha opuesto firmemente al bloqueo. En la segunda Cumbre del Sur, celebrada en Doha, del 12 al 16 de junio de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



China, rechazaron firmemente la imposición de leyes y normas con repercusión extraterritorial, así como de otras formas de coerción, por medio de medidas económicas, incluida la imposición de sanciones unilaterales contra los países en desarrollo. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 y China instaron al Gobierno de los Estados Unidos a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional —y al principio de la buena vecindad— provoca enormes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba.

Hoy, el Grupo de los 77 y China desea reiterar, una vez más, su posición de larga data sobre esta importante cuestión, citando la declaración ministerial de la trigésima quinta reunión anual de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, que tuvo lugar aquí, en la Sede, el 23 de septiembre:

“Los Ministros rechazan firmemente la imposición de leyes y reglamentos con repercusiones extraterritoriales y todos los demás tipos de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra países en desarrollo, y reiteran la urgente necesidad de eliminarlas de inmediato. Hacen hincapié en que esas medidas no sólo socavan los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino que además constituyen una grave amenaza para la libertad de comercio e inversión. Por consiguiente, exhortan a la comunidad internacional a que no reconozca esas medidas ni las aplique.” (A/66/388, *anexo, párr. 39*)

Recordamos que el año pasado, 187 Estados Miembros votaron a favor del proyecto de resolución presentado por Cuba (resolución 65/6). Esa cifra es una expresión de que la inmensa mayoría de la comunidad internacional exige el fin de un bloqueo que ya dura cinco decenios y la observancia total de los principios del respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de un país hermano.

El Grupo de los 77 y China está comprometido a trabajar en pos de un mundo mejor para todos, en el que las naciones grandes y pequeñas, puedan coexistir de manera pacífica. El logro de esa coexistencia pacífica entre las naciones, requiere la adherencia de todas las naciones a los principios de la Carta de las

Naciones Unidas y la existencia de relaciones pacíficas entre las naciones. El logro de esa coexistencia pacífica entre las naciones requiere que en todas las naciones se practique el estado de derecho, incluido el derecho internacional.

El Grupo de los 77 y China apoyará plenamente, una vez más, el proyecto de resolución A/66/L.4 contra el bloqueo e insta a todos los Estados Miembros a hacer lo mismo.

El Presidente (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, y considerando el gran número de oradores inscritos en mi lista, deseo proponer cerrar en este momento la lista de oradores para el debate de este tema. A menos que escuche alguna objeción, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el placer de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, deseo hacer llegar nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Turquía por las trágicas pérdidas de vidas ocurridas como consecuencia del devastador terremoto que golpeó la parte oriental de ese país hace dos días. Llegue también nuestro pésame al Gobierno y el pueblo del Reino de Arabia Saudita, por el fallecimiento de Su Alteza Real el Príncipe Sultán Bin Abdulaziz Al-Saud.

Permítaseme ahora dar la más cálida bienvenida al Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y expresarle el apoyo y la solidaridad plenos del Movimiento.

Han transcurrido 12 meses desde la última vez que nos reunimos aquí, en este Salón para examinar y debatir el importante tema del programa “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. En estos extraordinarios 12 meses hemos sido testigos de profundos cambios en muchas partes del mundo, todos nacidos de una profunda sed de una justicia que por mucho tiempo fue negada. El Movimiento está firmemente convencido de que la aplicación del principio de justicia no debe limitarse únicamente al ámbito nacional sino que también debe extenderse a la esfera internacional. No sólo debe regir

las relaciones entre los individuos, sino también las relaciones entre los Estados Miembros.

¿Acaso no declararon los pueblos de las Naciones Unidas en el preámbulo de su Carta su decisión de “crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia”? Es por esa razón que el Movimiento de los Países No Alineados considera profundamente perturbador que el asfixiante nudo del bloqueo, injusto e injustificado, que ha estado vigente por más de medio siglo, aún siga estrangulando a uno de los países miembros del Movimiento. Asimismo, es lamentable que se sigan aprobando y aplicando medidas unilaterales y leyes coercitivas contra dicho Estado miembro.

El Movimiento rechaza, de manera inequívoca, esas flagrantes violaciones del multilateralismo, que van contra los principios de la Carta de las Naciones Unidas así como contra los principios y normas del derecho internacional, el respeto a la soberanía y la integridad territorial, la buena vecindad y la confianza mutua. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a seguir absteniéndose de reconocer esas medidas o leyes y a apoyar las reclamaciones de los países afectados para que se les indemnice por todos los daños sufridos como resultado de esta violación de las normas de conducta internacionalmente acordadas.

El Movimiento de los Países No Alineados, una vez más reitera su exhortación a todos los Estados Miembros para que respeten plenamente el principio de la justicia en las relaciones internacionales. El Movimiento también reitera su firme compromiso con la defensa, preservación y promoción de todos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como su disposición a garantizar la continua viabilidad de todas las disposiciones del derecho internacional. Esos empeños conforman el núcleo de nuestra labor multilateral e inspiran nuestros esfuerzos colectivos a favor del mantenimiento de la paz y la seguridad, para lograr, el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible y garantizar el respeto pleno a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En el pasado, el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que sería capaz de acercarse al pueblo de Cuba para entablar un diálogo con él. Sin embargo, y lamentablemente, esas alentadoras palabras no se han traducido en acciones concretas. Las medidas punitivas impuestas contra la nación cubana persisten, y con ellas el continuo sufrimiento de su valiente pueblo.

Las repercusiones directas e indirectas que tiene el bloqueo contra Cuba son enormes. Esas repercusiones afectan todos los sectores fundamentales de la economía, incluidos los más vitales para el bienestar del propio pueblo cubano, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, así como la banca, el comercio, la inversión y el turismo. Es cierto que Cuba ha hecho progresos en muchos ámbitos, sobre todo en la educación, la salud pública y la igualdad de género —y felicitamos a los cubanos por todo lo que han logrado a pesar de las enormes dificultades con las que han tenido que luchar— sin embargo, hacemos hincapié una vez más en que el bloqueo impuesto sigue impidiendo el avance socioeconómico y creando dificultades económicas innecesarias.

Además, este bloqueo unilateral tiene grandes consecuencias negativas para empresas y ciudadanos de terceros países y se violan así sus derechos soberanos. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su profunda preocupación por las repercusiones adversas que tiene para otros países la ampliación del carácter extraterritorial del bloqueo, que consideramos que es otro argumento en favor de la pronta eliminación de esas sanciones infundadas.

El Movimiento de los Países No Alineados no comprende por qué aún se mantiene ese bloqueo injusto e infundado ya que el año pasado 187 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron en favor de la resolución 65/6, en la que se solicitaba su levantamiento inmediato; es la decimonovena resolución de esta índole que aprobó la Asamblea sobre la cuestión. ¿Por qué esas medidas punitivas se mantienen cuando las pruebas indican que obstaculizan los esfuerzos de Cuba destinados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible? ¿Por qué el pueblo cubano debe seguir sufriendo cuando la comunidad internacional es prácticamente unánime en su convicción de que la causa de su angustia es injustificada e ilegal?

En verdad, no hay respuestas fidedignas a estas preguntas, porque el bloqueo impuesto contra Cuba es sencillamente insostenible en términos políticos y económicos y, sobre todo, es indefendible desde un punto de vista ético. Por esos motivos, el Movimiento de los Países No Alineados insta una vez más a los Estados Unidos de América a que cumplan inmediatamente todas las resoluciones de la Asamblea General, en las que se solicita que se ponga fin de

inmediato al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba y que, definitivamente, se escuche la voluntad de la mayoría abrumadora de la comunidad internacional, que hoy votará en favor del proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo impuesto contra Cuba.

En el discurso que pronunció en diciembre de 2009 al aceptar el Premio Nobel de la Paz, el Presidente Barack Obama afirmó que “nuestras acciones importan y pueden inclinar la historia en la dirección de la justicia”. El Presidente de los Estados Unidos también había declarado unos meses antes, durante un viaje a América Latina que realizó en abril de 2009, que “los Estados Unidos buscan un nuevo comienzo con Cuba”. Hoy, el Movimiento insta nuevamente a los Estados Unidos a transformar esas palabras en hechos levantando rápidamente el injusto bloqueo impuesto contra Cuba y permitir así que el arco de la historia se incline hacia la justicia en las relaciones internacionales, y que el valiente pueblo cubano pueda prosperar y disfrutar plenamente su soberanía, su independencia y el derecho a la libre determinación.

Sr. Kamau (Kenya) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de África, el que se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados. Deseo reconocer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre el tema del programa titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/66/114). A lo largo de los años, la Asamblea General, al deliberar sobre este tema del programa, ha rechazado rotundamente y de manera abrumadora la imposición de leyes y reglamentaciones que entrañan consecuencias extraterritoriales. África comparte las opiniones expresadas por la comunidad internacional en su constante oposición a las sanciones y el bloqueo impuestos contra Cuba.

La Asamblea General también ha solicitado a todos los Estados que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, se

abstengan de promulgar y aplicar, y que revoken o anulen, las leyes y medidas que tienen consecuencias extraterritoriales que afectan la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de entidades o personas que se encuentran bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación. Los reiterados llamamientos formulados por la comunidad internacional a tal efecto siguen sin ser escuchados. El triste y trágico bloqueo impuesto desde hace decenios por los Estados Unidos contra Cuba, incluidos sus aspectos extraterritoriales, sigue vigente.

En el informe del Secretario General de 16 de agosto, la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los del continente africano y varias entidades de las Naciones Unidas, rechazaron de manera categórica la imposición del bloqueo contra Cuba y solicitaron su levantamiento.

Habida cuenta de su proximidad, Cuba y los Estados Unidos de América deberían ser asociados naturales en el comercio y en la inversión. Dado el gran número de estadounidenses de origen cubano, Cuba y los Estados Unidos también deberían gozar de relaciones cordiales y fraternas en lo que respecta a los asuntos sociales y culturales que se establecieran entre sus poblaciones. No obstante, las posibilidades de establecer esos vínculos económicos, comerciales y culturales entre ambas naciones lamentablemente siguen sin concretarse.

Independientemente de las raíces históricas de este bloqueo intergeneracional impuesto contra Cuba, no cabe duda de que ha llegado el momento de que, en un mundo globalizado e interdependiente, las naciones encuentren la valentía, la previsión de futuro y el sentido de ciudadanía y liderazgo mundiales que ayudarían a superar las diferencias y nutrir la coexistencia a fin de reflejar los nobles ideales de la comunidad internacional en el siglo XXI.

Para concluir, quisiera reiterar que África se opone a las medidas unilaterales que vulneran la soberanía de otro país, incluidos los intentos por hacer extensiva la aplicación de las leyes de un país con carácter extraterritorial a otras naciones soberanas. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, que se reunieron en julio en Malabo (Guinea Ecuatorial), reiteraron el llamamiento formulado en la Cumbre de la Unión Africana al Gobierno de los Estados Unidos de América para que levante el injustificable bloqueo económico y comercial de larga

data impuesto contra Cuba y permita así que goce de todas las perspectivas legítimas que tiene para lograr su desarrollo sostenible.

Una vez más, África solicita el levantamiento completo e inequívoco de las sanciones y del bloqueo impuesto contra Cuba.

Sra. Coye-Felson (Belice) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que también se adhieren a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, y en el del Movimiento de los Países No Alineados.

Los Estados miembros de la CARICOM siguen reiterando su oposición inequívoca a la imposición por los Estados Unidos del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, bloqueo al que la mayoría abrumadora de la comunidad internacional se ha opuesto sistemáticamente durante los 19 últimos años. La imposición unilateral de leyes extraterritoriales contra terceros Estados es contraria tanto a la letra como al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, y el bloqueo en sí mismo es incompatible con los principios que las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros han preconizado tradicionalmente: los principios del multilateralismo, el derecho internacional, la soberanía y el libre comercio.

Evidentemente, la persistencia tenaz del bloqueo es insensible al coro sostenido de las críticas internacionales y a la lógica de un mundo que ha cambiado profundamente en los cinco decenios desde que se impusiera el bloqueo. El bloqueo ha durado 20 años más que la guerra fría. Ha durado más que los mandatos de ocho Presidentes de los Estados Unidos de América e incluso más que el mandato del Presidente cubano Fidel Castro. Más del 70% de los cubanos que aún están vivos nació bajo el bloqueo. La CARICOM considera que el bloqueo es un anacronismo que solo ha empeorado el sufrimiento de generaciones de ciudadanos cubanos comunes y ha generado un aumento innecesario de las tensiones entre los Estados Unidos y Cuba. No está al servicio de ningún propósito jurídico, político o moral justificable en el siglo XXI.

Preocupa a la CARICOM en particular el bloqueo punitivo, ya que comparte con el pueblo de Cuba la historia, la cultura, la solidaridad y un mismo origen. Cuba es el Estado más poblado de la región del Caribe y forma parte del proceso pancaribeño. Los lazos del

Caribe con Cuba tienen importancia histórica, cimentada en años de cooperación activa a varios niveles. Los Estados miembros de la CARICOM siguen manteniendo estrechas relaciones con Cuba a través de una amplia gama de programas de cooperación en esferas que incluyen el comercio, la atención de la salud, la infraestructura y el desarrollo de recursos humanos. Nuestro futuro desarrollo regional depende, en diversas formas, de nuestro adelanto y progreso colectivos. En este contexto, el bloqueo no solo es un acto punitivo contra Cuba, sino también un impedimento para nuestro desarrollo regional común en todo el Caribe.

En el informe de este año del Secretario General (A/66/114) sobre el cumplimiento de la resolución relativa a esta cuestión, al igual que en informes anteriores sobre la materia, se incluyen las respuestas de la gran mayoría de los Estados Miembros, que comparte una perspectiva común respecto del constante bloqueo unilateral impuesto contra Cuba. En efecto, en el informe se deja en claro que el bloqueo incluso afecta la manera en que los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas desempeñan su labor en Cuba.

Por consiguiente, los Estados miembros de la CARICOM, al reafirmar la posición del Grupo de los 77 y China y la del Movimiento de los Países No Alineados, sostienen que el compromiso constructivo y las negociaciones pacíficas son los únicos medios aceptables para promover la paz y la estabilidad a largo plazo.

Probablemente no exista ni una sola cuestión que las Naciones Unidas hayan utilizado para formular pronunciamientos tan sostenidos, firmes e inequívocos como las resoluciones en las que se condena el bloqueo impuesto contra Cuba. Sin embargo, el bloqueo prosigue pese a los abrumadores reclamos de la comunidad internacional. El constante desacato de estas resoluciones menoscaba la credibilidad y la eficacia de las Naciones Unidas. Por lo tanto, los Estados miembros de la CARICOM reiteran que consideran que se podrían estudiar mecanismos adicionales para poner en práctica las disposiciones de la resolución y facilitar el proceso que ponga fin a esta indiferencia constante hacia la voluntad de la comunidad internacional.

Sigue preocupando mucho a la CARICOM la importancia que tiene el bloqueo en la economía de

Cuba, y son especialmente lamentables las consecuencias humanitarias que tiene el bloqueo para el pueblo cubano, en especial en la esfera de la atención de la salud y la alimentación. La incapacidad de Cuba para adquirir el equipo médico necesario, piezas de repuesto y medicamentos de última generación a causa del bloqueo sigue afectando el sistema de salud, donde el tratamiento sigue siendo gratuito para el pueblo cubano. Con el fortalecimiento y la intensificación de las tormentas y huracanes provocados por el cambio climático, y debido a la susceptibilidad geográfica de Cuba a estos desastres naturales, las consecuencias humanitarias del bloqueo se han vuelto aun más graves.

Además, los materiales de construcción y el equipo pesado son cada vez más inaccesibles para Cuba debido a las estrictas normas en materia de procedencia y las restricciones contra las empresas con sede fuera de los Estados Unidos. Los efectos negativos para la economía cubana y su crecimiento son tangibles. El bloqueo ya ha costado a Cuba más de 100.000 millones de dólares desde que fuera impuesto en 1962. A raíz de la recesión económica mundial, las medidas unilaterales contra el pueblo cubano son ahora aún más rigurosas e indefendibles.

Es notable que, aunque Cuba hace frente a una serie lamentable de desastres naturales y a las consecuencias constantes de la crisis económica mundial, sigue ayudando a otras naciones del mundo en desarrollo, en especial a sus vecinos inmediatos del Caribe. Miles de estudiantes caribeños han asistido a universidades cubanas en forma gratuita; miles más han sido intervenidos quirúrgicamente en Cuba en forma gratuita; y otros miles han recibido en sus países de origen el tratamiento médico que les han brindado médicos y enfermeras cubanos. Nos han beneficiado los conocimientos técnicos especializados, los programas de fomento de la capacidad y de asistencia en materia de infraestructura y la generosidad altruista del pueblo de Cuba. El pueblo cubano no ha amenazado a nadie; ni el bloqueo ni sus consecuencias secundarias perniciosas le han impedido seguir extendiendo una mano de amistad y solidaridad, incluso a pesar de las diferencias ideológicas. En nombre de los Estados miembros de la CARICOM, también aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias al pueblo de Cuba por la gran asistencia altruista prestada después del devastador terremoto ocurrido el año pasado en Haití.

Habida cuenta de la posición internacional pacífica, generosa y cooperativa de Cuba, la CARICOM reitera su apoyo al derecho del pueblo cubano a la libre determinación, de manera que beneficie su desarrollo social y económico.

Los Estados miembros de la CARICOM siguen manteniendo relaciones de amistad tanto con Cuba como con los Estados Unidos. De esos dos vecinos —que se encuentran a apenas 90 millas de distancia— proceden grandes académicos, científicos y dirigentes mundiales. Los dos países poseen historias de nobleza y orgullo y están habitados por pueblos amistosos, abiertos y amantes de la paz. Como tales, a pesar de una larga historia de esperanzas frustradas, la CARICOM sigue siendo cautelosamente optimista en cuanto a que es posible un nuevo comienzo en las relaciones entre los Gobiernos de Cuba y de los Estados Unidos. No obstante, consideramos que el levantamiento del bloqueo es un requisito previo para todo acercamiento significativo entre los dos países, y no un resultado final negociado. Si bien últimamente se han registrado algunos indicios positivos de flexibilidad, también ha habido recordatorios de rigidez unilateral.

Seguimos esperanzados en que la reciente renovación del compromiso de los Estados Unidos con el multilateralismo tenga como resultado una mayor voluntad de estudiar las opiniones e inquietudes de sus amigos y asociados internacionales. Sobre esta cuestión, la opinión mundial difícilmente se podría transmitir de manera más convincente o congruente. Por ello, nuestra fe en los recientes pronunciamientos del Gobierno de los Estados Unidos conlleva una expectativa de que estas pocas equivocaciones históricas unilaterales se subsanen con diligencia.

En este contexto, los Estados miembros de la CARICOM apoyan de manera inquebrantable el proyecto de resolución A/66/L.4 sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Me complace formular la siguiente declaración en nombre de los miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), al ocupar mi país la Presidencia del Grupo de la OCI.

Ante todo, quisiera expresar a Turquía nuestra solidaridad y profundas condolencias por el devastador

terremoto que asoló el país el domingo pasado y que causó muertes y daños generalizados.

Permítaseme también expresar nuestro pesar al Reino de la Arabia Saudita por el fallecimiento de Su Alteza Real el Príncipe Sultán Bin Abdulaziz Al-Saud, Príncipe Heredero, Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa y Aviación.

Quisiera manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba" (A/66/L.114).

Como todos sabemos, aunque durante mucho tiempo las Naciones Unidas, varios foros internacionales y organizaciones no gubernamentales han expresado de manera reiterada e incansable que la comunidad internacional rechaza estas sanciones unilaterales, esta cuestión sigue siendo crítica en el programa de las Naciones Unidas.

Teniendo eso presente, quisiera abordar nuevamente esta cuestión en nombre del Grupo de la Organización de Cooperación Islámica en Nueva York.

Las actividades de la OCI se rigen por los principios del derecho internacional, y apoyamos el derecho de cada nación a elegir su propia forma singular de desarrollo. En este sentido, el grupo de la OIC condena todo acto unilateral que afecte a la soberanía y los intereses de otro Estado y de su población. No concordamos con las reglamentaciones externas que vulneran, obstaculizan o retrasan el desarrollo de cualquier país, especialmente en las esferas económica, comercial y financiera.

La OIC desea recalcar que la imposición de leyes arbitrarias y unilaterales contradice las reglamentaciones y las orientaciones de la Organización Mundial del Comercio, que prohíben la aprobación de medidas que obstaculicen el comercio y la navegación internacionales, que permiten que haya la más amplia alianza posible entre ambas partes.

Por último, la OIC, al igual que la mayoría abrumadora de la comunidad internacional, pide que de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General se levante el bloqueo impuesto contra Cuba.

Sr. Cancela (Uruguay): Es un honor para la delegación del Uruguay intervenir en nombre de los Estados partes en el MERCOSUR: la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, del Estado parte en proceso de adhesión la República Bolivariana de Venezuela, y de los Estados asociados Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú.

En primer lugar, quisiera saludar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

El MERCOSUR fue fundado sobre los principios de la solidaridad, la interdependencia y la buena vecindad. Creemos que la tolerancia es la base que ha permitido la convergencia histórica en nuestro continente de pueblos de todos los rincones del mundo. Con nuestros vecinos latinoamericanos estamos ligados por el deseo de convivir en paz y de propiciar la mutua comprensión, defender la independencia, la igualdad y la soberanía de los Estados y promover el respeto del derecho internacional. Esos ideales, que históricamente han guiado las relaciones entre los Estados y las sociedades latinoamericanas, están cristalizados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Lamentamos que continúe sin modificarse la política de bloqueo contra Cuba, constatándose incluso un incremento de las restricciones a las transacciones financieras de Cuba con terceros países, y que las condicionalidades estén otra vez en el camino de una mayor apertura al diálogo directo.

El año pasado, las medidas anunciadas por el Gobierno norteamericano relacionadas con la flexibilización de las restricciones de viajes y el envío de remesas, entre otras, fueron valoradas positivamente en este foro por apuntar en el sentido correcto. Estas medidas, sin embargo, no han traído consigo un cambio sustancial en la política del bloqueo, resultan insuficientes y tienen un alcance limitado.

El MERCOSUR y sus Estados asociados entendemos que el embargo contra Cuba es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y contraviene las reglas del derecho internacional, principalmente la igualdad de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, la solución pacífica de las controversias, así como las normas del sistema multilateral del comercio y que vinculan a los miembros de la Organización Mundial del Comercio.

El embargo, que es contrario al principio de justicia y a los derechos humanos, representa un castigo colectivo, genera carencias y sufrimientos a la población, limita y retarda el desarrollo y daña seriamente la economía cubana.

Los Estados partes en el MERCOSUR y Estados asociados rechazamos por principio las medidas unilaterales y extraterritoriales y, en este sentido, condenamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al libre comercio, que causan un daño irreparable al bienestar de los pueblos y obstruyen los procesos de integración regional.

Al reafirmar una vez más nuestro apoyo indudable al presente proyecto de resolución A/66/L.4, el MERCOSUR y sus Estados asociados reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo como instrumento legítimo para la solución de las controversias y como camino eficaz en la promoción de la cooperación internacional y el entendimiento entre los pueblos. El embargo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba es un ejemplo de políticas obsoletas, que no tienen lugar en la actualidad. Al aprobar este proyecto de resolución, esta Asamblea dará una prueba más de su voluntad política indeleble en la defensa de los ideales de libertad, solidaridad y respeto a la soberanía y al derecho internacional.

Sr. Ahamed (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haberme concedido la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de la Argentina y de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Nos reunimos una vez más para deliberar sobre el tema del programa titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Durante todos estos años, la Asamblea ha rechazado en reiteradas ocasiones la imposición de leyes y reglamentaciones con efecto extraterritorial así como todas las demás formas de medidas económicas coercitivas, que perjudican el progreso y la prosperidad de los pueblos en todo el mundo.

La Asamblea también ha instado a los Estados a que respeten las obligaciones que les incumben con

arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y a que deroguen e invaliden las leyes y las medidas que tienen efectos extraterritoriales para otros Estados. Lamentablemente, a pesar de que año tras año la Asamblea General rechaza el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, el mismo mantiene plenamente su vigencia. Consideramos que esta imposición constituye una violación de la opinión pública mundial y un acto que socava gravemente el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

El bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba desde hace más de medio siglo ha causado inmensos sufrimientos al pueblo cubano. Ha socavado gravemente el avance y el desarrollo del país. El bloqueo, que probablemente no tenga paralelo en la historia, constituye una transgresión del derecho de un Estado soberano al desarrollo y a gozar de libertad de comercio, economía y navegación.

Por una parte, nosotros, la comunidad mundial, hacemos nobles promesas con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para esforzarnos por lograr la dignidad humana y un crecimiento equitativo, pero cuando se trata de hechos, hacemos exactamente lo contrario de lo que prometemos. El bloqueo ha negado al pueblo de Cuba una vida digna y las normas básicas de vida. Las palabras deben demostrarse con hechos.

El bloqueo, en particular con sus efectos extraterritoriales, ha repercutido negativamente en la prosperidad económica del pueblo cubano. La desaceleración de la economía mundial, junto con el aumento vertiginoso de los precios de los alimentos y de la energía, ha empeorado la situación. El bloqueo ha negado a Cuba el acceso a los mercados, las inversiones, la tecnología y los servicios financieros, así como a las instituciones científicas, educativas, culturales y deportivas de los Estados Unidos. Cuba ha tenido que pagar enormes costos adicionales para importar productos, tecnología y servicios de terceros países situados a miles de kilómetros.

La aplicación extraterritorial del bloqueo impuesto por los Estados Unidos ha desalentado la inversión, la transferencia de tecnología, la colaboración comercial y otras formas de cooperación empresarial entre Cuba y terceros países. La prohibición del apoyo tecnológico y científico conexo, en particular debido a la aplicación extraterritorial del bloqueo, ha afectado gravemente a la atención de la salud en Cuba, que es una parte

fundamental de los compromisos contenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También ha socavado la capacidad de prestar asistencia para la salud a los países en desarrollo en el marco de la cooperación Sur-Sur.

El informe del Secretario General sobre el tema del programa objeto de examen (A/66/114) ilustra los efectos perjudiciales del bloqueo en los esfuerzos internacionales por lograr el progreso socioeconómico en Cuba. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en La Habana ha señalado el alto costo y las consecuencias negativas del bloqueo para la cooperación humanitaria y el desarrollo que ha puesto en marcha el sistema de las Naciones Unidas en Cuba.

Existe un enorme potencial para fortalecer los vínculos económicos y comerciales entre Cuba y los Estados Unidos. Aprovechando las limitadas aperturas concedidas en virtud de la Ley de reforma de las sanciones comerciales y mejoramiento de las exportaciones, de 2000, de los Estados Unidos, este país se ha convertido en el mayor exportador de productos agrícolas a Cuba. Los esfuerzos del Congreso de los Estados Unidos por atenuar o levantar el bloqueo confieren aún más credibilidad a las resoluciones que anualmente aprueban las Naciones Unidas, en las cuales se pide que se levante el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba. Los contactos de persona a persona entre los dos países siguen gravemente limitados.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos en enero para reducir las restricciones respecto de los viajes y las remesas a Cuba son hechos positivos. No obstante, distan de lograr un cambio fundamental en el complejo marco de leyes y reglamentaciones que forman parte del bloqueo impuesto contra Cuba. Hay que hacer mucho más.

La India se suma a otras naciones para pedir el fin inmediato del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. La India apoya el proyecto de resolución que presentará en breve el representante de Cuba (A/66/L.4).

Sr. Alurralde Tejada (Estado Plurinacional de Bolivia): Quiero comenzar mencionando que Bolivia se adhiere a las declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de los 77 y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

En 1989 culminó la Guerra Fría y el temor a una guerra nuclear que sería no solo la más devastadora sino la última de todas las guerras, es decir, el fin de la humanidad, ha desaparecido. Sin embargo, nos enfrentamos ahora a otras amenazas, como el cambio climático, que nos atemorizan con igual rigor.

Sin embargo, acá en las Naciones Unidas hoy estamos debatiendo un triste resabio de la Guerra Fría, uno cuya permanencia aún no podemos entender. El 26 de junio de 1963, el Presidente Kennedy se dirigía a los ciudadanos de Berlín para decirles que vivían en una isla fortificada de libertad. Esta isla fue defendida con todos los recursos posibles de un bloqueo. Ese bloqueo intentó minar la resistencia de la ciudad y fue superado gracias a un puente aéreo organizado por los países occidentales. No entendemos cómo uno de los países que condenó con fuerza ese bloqueo, hoy persiste en organizar otro de tantas décadas contra la hermana República de Cuba.

Por eso queremos hoy reinventar para ese pueblo querido que resiste el bloqueo estadounidense, las palabras de Kennedy. La frase emblemática de la libertad en ese momento era “yo soy un berlinés”. Pues nosotros les decimos que la frase emblemática por la defensa de la vida en el siglo XX es “yo soy un cubano”, porque solo un pueblo heroico y decidido a no entregar jamás su derecho a tener soberanía, a decidir libremente su destino, sin imposiciones extranjeras, solo un pueblo así como el cubano puede ser la inspiración y ejemplo de las futuras generaciones.

“Yo soy un cubano” es para nosotros, los pueblos libres del mundo, el emblema del orgullo de estos tiempos, y ciertamente desde que se impuso el boqueo estadounidense contra Cuba todos, con excepción de muy pocos, somos cubanos en este Salón. Quienes hoy se colocan como defensores de la democracia desconocen la democracia en las Naciones Unidas. ¿Cuántas veces más tenemos que votar en contra del bloqueo para que este se suspenda? ¿Cuántas veces más el mundo tiene que decirle a los Estados Unidos lo que piensa sobre esto para que nada de lo pedido se cumpla? Si de verdad creemos en la democracia, comencemos por obedecer la voluntad de los países presentes en este Salón.

Por todas estas razones, el Estado Plurinacional de Bolivia agradece el informe del Secretario General de 16 de agosto (A/66/114) y respalda con convicción el proyecto de resolución A/66/L.4.

Sr. de Alba (México): Antes que nada, permítaseme agradecer al Secretario General por su detallado informe sobre este tema (A/66/114), que pone nuevamente en evidencia el rechazo generalizado de la comunidad internacional hacia el bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América en contra de Cuba. Por vigésima ocasión consecutiva, el Gobierno de México recurre a este foro para reiterar su oposición al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba, y refrendar su oposición a la utilización de acciones coercitivas contrarias al derecho internacional y, por ello, que no tienen respaldo en la Carta de las Naciones Unidas.

Las medidas unilaterales aplicadas extraterritorialmente en terceros países producen severas consecuencias humanitarias, en abierta contradicción con los objetivos que supuestamente las inspiran. Significan, además, la renuncia a la negociación, a la diplomacia y al diálogo como vías idóneas para solucionar las controversias entre los Estados.

Diversos órganos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, además del informe del Secretario General, consignan el impacto negativo que tiene el embargo para el desarrollo económico y social de Cuba, cuyos daños son tangibles en las transacciones económicas, comerciales y financieras que ese país realiza, con efectos nocivos en sectores sensibles que impactan directamente en la vida de su población y que, además, repercuten negativamente en terceros países, debido a la dificultad para interactuar con Cuba en muchas actividades económicas y sociales.

Por ello, México ha respaldado todas las iniciativas contra el bloqueo y las medidas unilaterales tanto en la Asamblea General como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en otros foros, como es el caso de la Organización de los Estados Americanos, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, la Cumbre Iberoamericana y el Grupo de Río. Seguiremos dando nuestro apoyo a la inclusión de Cuba en los mecanismos de diálogo y de intercambio económico, comercial y financiero a nivel mundial, de acuerdo con la propia voluntad y las decisiones soberanas de ese país, a fin de favorecer la cooperación y el desarrollo.

Nuestra cercanía con Cuba y con el pueblo cubano, y nuestras propias convicciones nos hacen comprender la urgente necesidad de que el bloqueo llegue a su fin. No debemos olvidar que las sanciones

políticas, económicas o militares impuestas a los Estados solo pueden emanar de las decisiones o recomendaciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para México, el multilateralismo sigue siendo la mejor vía para resolver las controversias y garantizar la convivencia pacífica entre los Estados. En el caso que nos ocupa, el rechazo ya prácticamente unánime de la comunidad internacional nos da la razón. Por ello, y como lo hemos hecho siempre, México respaldará el proyecto de resolución que ha sido sometido a nuestra consideración en este período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela respalda los pronunciamientos del Representante Permanente de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del Representante Permanente de la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China y del Representante Permanente del Uruguay en nombre del MERCOSUR.

Quisiéramos dejar constancia en este foro de nuestras condolencias al Gobierno de la Arabia Saudita por el fallecimiento del Príncipe Heredero Sultán bin Abdulaziz Al-Saud, y al Gobierno de Turquía por el terremoto que causó muertes y destrucción.

Queremos saludar la presencia en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Los Estados Miembros han hecho en este foro un llamado casi universal a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero, que desde hace más de 50 años pretende coartar el derecho del pueblo cubano a decidir su destino. Es una señal inequívoca de que es necesario defender los principios de independencia política que fundamentan esta Organización. Es vergonzoso que este llamado sea desoído —año tras año— por aquellos que con frecuencia violan la legalidad internacional.

Reiteramos el decidido rechazo de Venezuela a la aplicación de cualquier medida unilateral, con efectos extraterritoriales, que viole las normas y los principios del derecho internacional. En ese sentido, apoyamos con beneplácito los diferentes pronunciamientos que han hecho numerosos foros en el mundo.

En esta ocasión, no podemos dejar de recordar a los ciudadanos cubanos Gerardo Hernández, Ramón

Labatíño, Antonio Guerrero y Fernando González Lloret, que continúan detenidos en los Estados Unidos, por defender a su patria de posibles ataques terroristas; igualmente, a René González, puesto en libertad pero obligado a permanecer en este país bajo un injusto régimen de “libertad supervisada”. Así como exigimos de la manera más firme el fin del bloqueo en contra de Cuba, pedimos también la liberación de estos cuatro héroes que siguen en prisión. Sus detenciones contrastan con la libertad de que disfrutaban en los Estados Unidos terroristas confesos como Luis Posada Carriles. Hacemos un llamado a que se le permita a René González el regreso a su patria en unión con su familia.

Aunque la Administración estadounidense pretende hacer creer a la opinión pública internacional que está adelantado un cambio político hacia Cuba, el bloqueo contra la isla sigue intacto.

Continúan vigentes, por ejemplo, la Ley Torricelli y la Ley Helms-Burton, que impiden el comercio cubano con empresas estadounidenses y con sus subsidiarias en terceros países. Continúan, asimismo, las amenazas de sanciones contra empresarios que, haciendo uso de la libertad de empresa tan defendida por el Gobierno estadounidense, decidan invertir en Cuba. El Presidente Barack Obama tampoco ha tomado medidas para flexibilizar el bloqueo comercial, las cuales no requieren de la autorización del Congreso para su implementación.

El bloqueo en contra de Cuba no es un dispositivo abstracto aplicado en contra de un Gobierno. Tiene, por el contrario, dramáticos impactos sobre la vida cotidiana de mujeres y hombres, de niños y ancianos, y representa una masiva violación de los derechos humanos de un pueblo digno y soberano.

El bloqueo afecta negativamente la calidad de vida de personas enfermas, que deben prescindir de fármacos o de acceso a equipo de alta tecnología cuya venta está prohibida en la isla por la Administración de los Estados Unidos. El bloqueo se manifiesta también en las dificultades de la población cubana para acceder al disfrute del derecho a la vivienda, ya que obstaculiza la importación de los materiales de construcción necesarios para reemplazar y reparar el enorme número de instalaciones y casas afectadas por la inclemencia de los huracanes.

El bloqueo genera, cada año, pérdidas millonarias en la industria básica de Cuba, en la industria azucarera, en la industria sideromecánica, en la

industria del turismo. Todo ello repercute sobre la calidad de vida del pueblo cubano. Un cálculo conservador de los daños económicos directos causados por el bloqueo, hasta diciembre del año 2009, indica que los mismos ascienden a más de 100.154 millones de dólares. Esta cifra se incrementaría a 239.533 millones de dólares, si se tomase como base para el cálculo la inflación de precios minoristas en los Estados Unidos. A pesar del bloqueo y de sus terribles consecuencias económicas y sociales, Cuba, el heroico pueblo cubano, lleva adelante una generosa política de cooperación con otros países del Sur.

El bloqueo constituye por tanto —y sin duda alguna— una negación reiterada y unilateral, por parte de un Estado signatario de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho al desarrollo de otro Estado Miembro y su pueblo, sin que haya mediado hostilidad alguna del Estado agredido hacia el Estado agresor. En un contexto internacional caracterizado por las constantes amenazas a la soberanía de los Estados y por violaciones sistemáticas a la legalidad internacional, que ponen en riesgo las relaciones de fraternidad y cooperación entre los pueblos, es más necesario que nunca demandar el fin del vergonzoso bloqueo en contra de Cuba.

Es hora de que cesen los dobles estándares en la aplicación de la justicia internacional. No sigamos permitiendo que se condene a los débiles, por ser tales, y se toleren las violaciones cometidas por los imperialistas del Norte. Esa es una exigencia de los pueblos del mundo, de la cual se hace eco el Gobierno Bolivariano. Es tiempo de que el clamor universal que exige el cese del bloqueo en contra del heroico pueblo cubano sea escuchado. Venezuela apoya, por tanto, de la manera más firme la resolución A/66/L.4, mediante la cual se establece la necesidad de poner fin al embargo impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): Para empezar, quisiera señalar que acogemos con agrado el informe del Secretario General sobre este tema del programa (A/66/114).

La delegación de China se suma a la declaración formulada por el representante de la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China.

Durante 19 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado, por inmensa mayoría, resoluciones sobre la necesidad de poner fin al bloqueo

económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a Cuba, instando a todos los países a atenerse a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional y a revocar o invalidar toda ley o medida con repercusiones extraterritoriales que afecten la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y su libertad de comerciar o negociar.

No obstante, lamentablemente esas resoluciones no se han aplicado de manera efectiva a lo largo de los años, y el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba todavía no se ha levantado. Esas prácticas no solo vulneran gravemente los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, sino que además han ocasionado enormes pérdidas económicas y financieras para Cuba. Según las cifras que se citan en el informe del Secretario General, a diciembre de 2010 las pérdidas económicas para Cuba derivadas directamente del bloqueo superaban los 975.000 millones de dólares.

Las sanciones y el bloqueo han obstaculizado gravemente los esfuerzos del pueblo cubano por erradicar la pobreza, promover el desarrollo económico y social y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Han violado el derecho humano básico del pueblo de Cuba a la alimentación, la salud y la educación, así como su derecho a la supervivencia y el desarrollo, y han afectado las relaciones económicas, comerciales y financieras normales entre Cuba y otros países. La comunidad internacional se enfrenta actualmente a múltiples desafíos graves, como las crisis financiera, alimentaria y energética y el cambio climático, lo cual hace que las sanciones y el bloqueo contra Cuba sean incluso menos razonables. Cada vez es más fuerte el llamamiento de la comunidad internacional al Gobierno de los Estados Unidos para que cambie su política, levante el bloqueo y normalice sus relaciones bilaterales con Cuba.

El Gobierno chino siempre ha creído que los países deben desarrollar relaciones mutuas partiendo de la defensa de los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto del derecho de otros países a elegir independientemente su propio sistema social y su camino hacia el desarrollo. China se opone a toda sanción unilateral contra otros países por medios militares, políticos, económicos y de otro tipo. Por otro lado, China ha respetado y aplicado estrictamente las resoluciones pertinentes de la

Asamblea General. China y Cuba han mantenido intercambios económicos, comerciales y humanos normales. La cooperación amistosa en distintas esferas entre nuestros dos países, que nos beneficia mutuamente, ha ido en aumento. Esto no solo obedece a un deseo de ambos pueblos sino que además propicia el desarrollo social y económico de Cuba.

En el mundo de hoy, el diálogo, el intercambio y la coexistencia armoniosa representan la corriente más extendida de las relaciones internacionales. Los intercambios entre países en pie de igualdad se han convertido en la tendencia dominante. Ante las diferencias, el diálogo en pie de igualdad y la consulta amistosa son la mejor manera de resolver controversias. China espera que los Estados Unidos se atengan a los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y pongan fin al bloqueo contra Cuba lo antes posible. China también espera que las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba continúen mejorando de manera que aumente la estabilidad en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Una vez más, China votará a favor del proyecto de resolución (A/66/L.4) presentado por Cuba en relación con este tema del programa.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en inglés*): Argelia se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de Estados de África. Quisiera señalar que me complace la presencia en este Salón del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Argelia quisiera expresar una vez más su profunda preocupación por el hecho de que continúe el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente desde hace ya más de medio siglo por los Estados Unidos de América contra Cuba. El hecho de que todos los años se siga aprobando por inmensa mayoría de los Estados Miembros de la Asamblea General una resolución similar en la que se pide que se levante el bloqueo contra Cuba refleja el deseo vehemente de la comunidad internacional de que se ponga fin a esta situación, que dura desde hace ya demasiado tiempo.

Acorde con los principios de su política extranjera, Argelia siempre ha condenado la imposición de medidas unilaterales, normativas extraterritoriales

que obstaculicen el desarrollo de un país y toda disposición económica y comercial coercitiva, como el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que es claramente contrario al derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros deben respetar los principios de la Carta, en particular la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de otro Estado.

De todos es sabido que el bloqueo afecta el crecimiento económico de Cuba y obstaculiza su desarrollo social y humano. En ese sentido, está causando enormes pérdidas materiales y daños económicos a Cuba, y crea dificultades económicas, que se han visto empeoradas por los efectos adversos de la actual crisis económica y financiera mundial, así como de las crisis de la energía y la alimentación, que han puesto gravemente en peligro los esfuerzos de Cuba por mejorar su nivel de desarrollo. Esto también ha afectado las redes de protección alimentaria del Gobierno cubano, que son indispensables para la seguridad alimentaria de las familias, tal como señala el Secretario General en su informe.

Según los cálculos del Gobierno cubano, confirmados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el total de pérdidas directas e indirectas de la economía cubana en más de 50 años supera los 100.000 millones de dólares.

De conformidad con la postura que desde hace mucho tiempo mantiene el Movimiento de los Países No Alineados sobre esta cuestión, Argelia rechaza el uso de medidas económicas coercitivas y la aplicación extraterritorial de leyes impuestas a países en desarrollo e insta al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al embargo económico, comercial y financiero contra Cuba, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General aprobadas todos los años sobre esta cuestión.

Por lo tanto, Argelia apoyará el proyecto de resolución que figura en el documento A/66/L.4, presentado por Cuba.

Sr. Mashabane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Ante todo, Sudáfrica quisiera sumarse a las declaraciones formuladas por los representantes de la Argentina, Egipto y Kenya en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Mi delegación celebra la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, en esta sesión de la Asamblea General.

La cuestión de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba ha sido y sigue siendo un problema que persiste en las Naciones Unidas a pesar de los muchos llamamientos para que se le ponga fin. El resultado de la votación registrada de la Asamblea en el período de sesiones anterior (véase resolución 65/6), que fue de 187 votos a favor de la resolución sobre el bloqueo y 2 en contra, indica claramente que ha llegado el momento de que se levante el bloqueo. El indecible sufrimiento económico y social de la población civil cubana, que es quien se lleva la peor parte de esta injusticia, debe terminar. Mi delegación considera que la continuación del bloqueo es una violación flagrante del principio de igualdad soberana de los Estados y de no intervención y no injerencia en los asuntos internos. Además, el bloqueo constituye una violación del derecho internacional y su imposición supone un desacato de los principios nobles y perdurables consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, es en este contexto que Sudáfrica se ha sumado reiteradamente a la mayoría de los países, que se declaran contrarios a todos los aspectos del bloqueo y a las medidas unilaterales de los Estados Unidos de América. Sudáfrica reitera una vez más que es partidaria de que se levante el bloqueo contra Cuba.

La situación se ve agravada por la crisis financiera y económica mundial, la crisis energética y la crisis alimentaria, así como por los desafíos del cambio climático, que han afectado a muchos países, entre ellos Cuba. El bloqueo obstaculiza directamente la recuperación económica de Cuba y repercute de manera negativa sobre el comercio, el turismo, la inversión directa extranjera y la transferencia de divisas. Se calcula que el daño causado a la economía cubana superará los 975.000 millones de dólares en el futuro.

A Sudáfrica le preocupa profundamente que se esté ampliando la naturaleza extraterritorial del bloqueo y rechaza el fortalecimiento de medidas para extremarlo, así como otras medidas recientes que han adoptado los Estados Unidos de América contra el pueblo de Cuba.

Mi delegación condena el hecho de que los Estados Unidos confiscaran en enero más de 4,2 millones de dólares del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que se habían destinado a la aplicación de proyectos de cooperación con Cuba.

Apoyamos el contenido del comunicado de prensa de fecha 18 de octubre emitido por la Misión Permanente de la República de Cuba ante las Naciones Unidas en relación con la intensificación de las sanciones y la persecución extraterritorial de ciudadanos, instituciones y empresas en terceros países que establezcan lazos económicos, comerciales, financieros, científicos y técnicos con Cuba. Mi delegación se opone radicalmente a las medidas de los Estados Unidos en relación con multas y gravámenes impuestos a instituciones bancarias extranjeras por haber efectuado transacciones con Cuba.

El pueblo sudafricano, y África en general, conservan gratos recuerdos de las heroicas contribuciones de Cuba a la lucha contra la colonización, la opresión y el *apartheid*. Para tratar de fomentar el comercio con Cuba, Sudáfrica está ultimando su propuesta de ofrecer una línea de crédito de alrededor de 10 millones de dólares a Cuba. Se trataría de un avance muy importante en las relaciones de cooperación comercial y afianzaría el compromiso y el apoyo continuo de Sudáfrica con Cuba.

La comunidad internacional reconoce la excelente labor de Cuba en las esferas de la salud, la educación y la biotecnología en América Latina, el Caribe, África y el mundo subdesarrollado en particular, así como en el mundo en general. El bloqueo ahoga esa excelente contribución al desarrollo económico y social y obstaculiza la mejora de la vida para los pobres.

Sudáfrica pide a todos los Estados Miembros que apoyen el levantamiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba y que se abstengan de reconocer las medidas y leyes unilaterales de naturaleza coercitiva que contravengan a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

Sr. Le Hoai Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): La Asamblea General lleva 20 años consecutivos debatiendo sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Asimismo, al término de la sesión de hoy, por vigésimo año

consecutivo la Asamblea General habrá aprobado por inmensa mayoría otra resolución sobre esta cuestión que nos preocupa a todos. En ese sentido, mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de la Argentina y Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente. A menudo hemos oído llamamientos para que las Naciones Unidas y los Estados actúen rápidamente sobre cuestiones que preocupan a la comunidad internacional. Después de 20 años consecutivos en los que la Asamblea General exige que se levante este bloqueo de medio siglo, es obvio que poner fin al bloqueo es una de esas cuestiones.

Viet Nam comparte la opinión de la comunidad internacional en el sentido de que los Estados Unidos deberían poner fin al bloqueo contra Cuba, una nación soberana y pacífica, partiendo de las razones de peso que existen de índole jurídica, política, económica y, como a menudo se dice estos días, humanitaria.

Tal como se afirma en las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión, las políticas y las medidas aplicadas en relación con el bloqueo contra Cuba, incluida la llamada Ley Helms-Burton, son contrarias al derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Obstaculizan el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones. La base de esas políticas y medidas viola el derecho de un pueblo a la libre determinación, que incluye, entre otras cosas, el derecho a elegir su sistema político y su camino hacia el desarrollo.

Las restricciones sobre el comercio, las finanzas e incluso los desplazamientos siguen teniendo graves efectos extraterritoriales ilegales sobre la soberanía de otros Estados y sus intereses económicos legítimos en relación con personas que están bajo su jurisdicción, la libertad de comercio y navegación y las iniciativas encaminadas a establecer la estructura económica mundial justa y equitativa necesaria para la prosperidad de todas las naciones. El Gobierno de Cuba calcula que la pérdida y los daños que el embargo ha ocasionado al pueblo cubano equivalen a casi 1 billón de dólares. Es una cifra asombrosa, pero el sufrimiento que el embargo ha causado al pueblo cubano es mayor que la simple cifra, y es más enorme aún especialmente para las mujeres y los niños.

Ello también ha impulsado a los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos a pedir el fin del embargo. En el Documento Final de la XV Cumbre del

Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Egipto en 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento

“reiteraron su llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin al embargo económico, comercial y financiero contra Cuba, el cual, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, así como al principio de buena vecindad, está causando enormes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba.”

Los debates que estamos celebrando y la medida que la Asamblea General adoptará hoy son coherentes con el deseo de cooperación y diálogo que, al inicio de este período de sesiones, impregnó el debate general y su tema, del arreglo pacífico de las controversias. En ese sentido, deseo recordar la declaración formulada por el Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, en la Asamblea General hace apenas un mes (véase A/66/PV.26), en la que reiteró la disposición de Cuba en avanzar hacia la normalización de relaciones con los Estados Unidos, así como su propuesta de iniciar un diálogo dirigido a la solución de los problemas bilaterales, incluidos los asuntos humanitarios, y su oferta de cooperación en numerosas esferas.

Por los motivos a los que he hecho referencia, Viet Nam apoya el proyecto de resolución (A/66/L.4) que es objeto de examen e insta firmemente a los Estados Unidos a que pongan fin al embargo económico, comercial y financiero contra Cuba e inicien un diálogo con ese país.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Hace medio siglo el mundo fue testigo de la primavera cubana, un levantamiento autóctono y popular contra un dictador corrupto y brutal. El pueblo cubano, sin ayuda de fuerzas militares extranjeras, rompió las cadenas de la explotación rapaz y optó por un camino de progreso nuevo y excepcionalmente adaptado, por la ciudadanía mundial y por el desarrollo que no se medía por los niveles de exceso empresarial o individual sino por la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos, sobre todo los pobres.

Lamentablemente, algunos Estados no acogieron la primavera cubana con el entusiasmo con que celebraron, ayudaron o instigaron a otros movimientos

revolucionarios posteriores. Durante los últimos cinco decenios, Cuba ha sido objeto de un embargo económico, comercial y financiero cuya magnitud y cuyo alcance no tienen parangón en el mundo moderno. Durante los últimos 20 años la comunidad internacional ha alzado su voz cada vez más unida en contra de la imposición constante de ese bloqueo. Hoy, San Vicente y las Granadinas hace suyas sin reservas las posiciones expresadas por el Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Comunidad del Caribe pidiendo una vez más que se ponga fin a ese embargo injusto, inmoral e ilegal.

Se mire por donde se mire, el embargo es un fracaso rotundo. Ha servido únicamente para infligir sufrimiento al pueblo cubano y de patriotería para algunos políticos caprichosos que valoran sus fortunas electorales individuales por encima de la integridad, el derecho internacional y el peso de la condena mundial abrumadora.

Hoy cabe preguntarnos lo siguiente: ¿Qué lugar ocupa este embargo en nuestro mundo moderno? Además, en un mundo interrelacionado de fronteras abiertas y libre circulación de personas, bienes y capital, ¿Cómo pueden los paladines y arquitectos de la globalización legislar el aislamiento de un Estado o imponer restricciones extraterritoriales al comercio, al comercio mundial y a la circulación de personas? ¿Cómo pueden los electores de un distrito o de una circunscripción electoral o de un país decidir el cargamento y la ruta de un buque que navegue en aguas cubanas o fuera de ellas o la manera en que los bancos y las empresas de otros países realizan sus operaciones comerciales con Cuba?

Como país en desarrollo que depende en gran medida de las remesas y afectado por una recesión económica internacional que no hemos causado, San Vicente y las Granadinas considera inexplicablemente cruel que cualquier Estado trate de limitar la cantidad de dinero que un familiar pueda proporcionarle a otro, o el valor de los productos en un paquete de regalos, sobre todo en medio de esta recesión mundial.

Hoy, hay países donde soldados de los Estados Unidos luchan heroicamente y derraman su sangre en guerras; sin embargo, los ciudadanos estadounidenses pueden viajar a esos países, y los bancos extranjeros pueden realizar transacciones en ellos. Hay países cuyos sistemas de gobernanza o cuyas prácticas y cuyos valores, diametralmente opuestos al modo de

vida estadounidense. Sin embargo, los lazos comerciales y el respeto mutuo de la soberanía superan esas diferencias, y no hay ningún embargo para imponer las ideas de una nación a otra. Solo el embargo cubano sigue siendo la última reliquia que sobrevive de la Guerra Fría que por lo demás solo existe en museos y libros de historia. Incluso si toda mentira viperina, toda acusación infundada, toda caracterización espuria y evidentemente falsa del Gobierno de Cuba se aceptaran como hechos, ello no justificaría la existencia de ese embargo en un mundo moderno de interrelación y colaboración multilateral.

Ningún país representado aquí en este Salón tiene el derecho de decirle a los Estados Unidos la manera en que deben conducir su política exterior, quiénes deberían ser sus amigos o cómo decidir sus intereses nacionales. Incluso si existiera ese derecho, San Vicente y las Granadinas no se atrevería a ejercerlo contra nuestro querido amigo y vecino del norte. Ahora bien, todos los países presentes en este Salón están obligados por la Carta de las Naciones Unidas a oponerse a las situaciones en las que las decisiones de política exterior se convierten en violaciones del derecho internacional, o en un desacato constante de los principios consagrados en la Carta de igualdad soberana y no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

En el sistema de leyes complejas y entrelazadas que perpetúa el embargo cubano figura la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas de 1996 de los Estados Unidos, que condiciona la atenuación o el levantamiento del embargo a la determinación de que existe un Gobierno nuevo o de transición en Cuba. No conozco de ninguna otra situación en la que el principio de cambio de régimen esté tan descarnadamente codificado en una legislación de otro país. La Ley Helms-Burton tiene el objetivo político declarado de instalar “un Gobierno democráticamente elegido” en Cuba, y amablemente brinda una definición del Congreso de lo que constituye un Gobierno democráticamente elegido. Según la definición, que aparece en la sección 206 de la Ley, un Gobierno democráticamente elegido es un Gobierno que

“ha demostrado significativos progresos encaminados a devolver a los ciudadanos estadounidenses (y a las entidades que en un 50% o más pertenecían a ciudadanos estadounidenses) las propiedades expropiadas por el gobierno cubano, durante o después del 1 de enero de 1959,

o aporte una compensación absoluta por dichas propiedades.”

Esa es la definición de Gobierno democráticamente elegido. Cualquiera que sea el valor de esa definición de democracia contrasta de manera marcada con las palabras pronunciadas por nuestro estimado amigo y hermano Presidente de los Estados Unidos Barack Obama en su discurso de apertura ante la Asamblea General en su debate general. En ese discurso, el Presidente Obama dijo de manera atinada que

“La democracia no se puede imponer a ninguna nación desde el exterior. Cada sociedad debe buscar su propio camino y ningún camino es perfecto. Cada país seguirá un camino arraigado en la cultura de su pueblo y en sus tradiciones pasadas. Reconozco que con demasiada frecuencia los Estados Unidos han sido selectivos en su promoción de la democracia.” (A/64/PV.3, pág. 14)

Nosotros, en San Vicente y las Granadinas, refrendamos y apoyamos sinceramente esas palabras, pero las palabras sin hechos carecen de sentido.

El Presidente de los Estados Unidos posee una notable discreción para levantar las atroces restricciones impuestas al pueblo cubano. Lo exhortamos respetuosamente a que examine sus plenos poderes en vista de su indiscutible compromiso con el multilateralismo, su respeto del derecho internacional y sus esfuerzos bien documentados por aliviar el sufrimiento de los pueblos del mundo.

San Vicente y las Granadinas es consciente de que nuestro pequeño país, nuestra pequeña población y nuestra pequeña economía, sin mencionar la poca importancia militar que tiene la región del Caribe, han hecho que pasen por alto nuestras necesidades y preocupaciones aquellos que solo ven el mundo a través del prisma de sus propios intereses estrechos e inmediatos. Sin embargo, Cuba ha seguido siendo nuestro asociado incondicional y duradero en el desarrollo de nuestro país, hasta en momentos de dificultades mundiales. Las universidades cubanas han graduado a más de 250 estudiantes de San Vicente y las Granadinas, y actualmente albergan a 150 más, gratuitamente. Cirujanos cubanos han operado a más de 3.000 pacientes de San Vicente y las Granadinas, sin cobrarles un centavo. Médicos cubanos han llevado atención médica de calidad y conocimientos

especializados a las zonas más lejanas de nuestro país. En estos momentos, ingenieros, arquitectos y trabajadores cubanos trabajan al lado de nuestro pueblo en la construcción de un hospital moderno y de nuestro primer aeropuerto internacional.

Mientras naciones e instituciones mucho más ricas ven con recelo nuestra lucha por el desarrollo y han ofrecido solo recetas dudosas, perogrulladas y clichés trillados, el pueblo de Cuba se ha arremangado las mangas de la camisa y se ha entregado de una manera que ha llegado al corazón de nuestra gente. No hay cantidad de dinero alguna que pueda reflejar de manera adecuada el valor de su apoyo, solidaridad y cooperación, a cambio de lo cual el pueblo cubano no ha pedido nada. No podemos dejar de insistir en nuestro agradecimiento.

Para concluir, permítaseme volver a las conmovedoras palabras pronunciadas por el Presidente Obama en su discurso inaugural ante las Naciones Unidas:

“El mundo debe unirse para demostrar que el derecho internacional no es una promesa vacua ... (*ibid.* pág. 11)

Ninguna nación puede o debe tratar de dominar a otra. Ningún orden mundial que eleve a una nación o a un grupo de personas sobre otras tendrá éxito ... Las divisiones tradicionales entre las naciones del Sur y del Norte no tienen sentido en un mundo interconectado, ni los alineamientos de naciones enraizadas en las hendiduras de una guerra fría desde hace tiempo extinta.

Ha llegado el momento de reconocer que las viejas costumbres y los viejos argumentos son irrelevantes ante los desafíos que enfrentan nuestros pueblos.” (*ibid.*, pág. 10)

Esas palabras constituyen una promesa de cambio, en la que podemos creer completamente. Los acontecimientos recientes nos recuerdan que el cambio, al igual que la paz, suele ser duro. Ahora bien, no todos los aspectos del cambio son duros. Algunos cambios sencillamente requieren un mínimo de valentía política y la disposición de escuchar, no la retórica vacía y trillada de un interés político local cada vez más estrecho, sino, por el contrario, de escuchar la voz insistente, coherente y abrumadora de la comunidad internacional, amigos y enemigos por igual, y, de

seguir a nuestra propia conciencia, compasión y sentido común.

Sr. Ovsyanko (Belarús) (*habla en ruso*): A la delegación de Belarús le complace dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, quien participa en la sesión de hoy.

Durante muchos decenios, la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ha hablado en la Asamblea General para exigir que se ponga fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba por los Estados Unidos. Se trata de una manera incivilizada y no constructiva de abordar las controversias internacionales.

Estamos convencidos de que la política del bloqueo contra Cuba, país amante de la paz, es contraria al derecho internacional y viola los principios y las decisiones de las Naciones Unidas. Las sanciones unilaterales tienen una repercusión profundamente negativa en los niveles de vida del pueblo cubano, así como en el desarrollo económico de ese país, sobre todo en vista del daño agregado de la actual crisis financiera y económica y la probabilidad de su segunda oleada.

La República de Belarús rechaza de manera decidida la aplicación por cualquier Estado de medidas económicas y comerciales contra otro Estado. Hacemos hincapié en el derecho intrínseco de cada nación de escoger su propio modelo de desarrollo. Consideramos que todo intento unilateral de un solo Estado de modificar el sistema político interno de otro Estado mediante medidas económicas, políticas o de otra índole es inaceptable.

Estamos convencidos de que en el actual sistema de relaciones económicas internacionales no hay cabida para las sanciones económicas ni otras medidas coercitivas unilaterales tendientes a ejercer presión económica contra un Estado o sus ciudadanos. Es hora de comprender que un pueblo fuerte nunca renunciará a su derecho de elegir. Determinar la senda propia del desarrollo tiene un valor inestimable.

Hoy aprobaremos la vigésima resolución de la Asamblea General en la que se exhorta a los Estados Unidos a que pongan fin a su embargo unilateral y obsoleto contra Cuba. Esperamos sinceramente que en este vigésimo intento por fin se escuche la voz de la Asamblea General.

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación desea hacer suya las declaraciones formuladas por el representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el representante de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Al adentrarnos en el vigésimo año de debate sobre este tema del programa de la Asamblea General, Indonesia desea reiterar su llamamiento a que se ponga fin al embargo económico, comercial y financiero unilateral impuesto contra Cuba. Ese embargo unilateral socava no solo los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino también los derechos del pueblo a la vida, al bienestar y al desarrollo, sin distinciones de ningún tipo. Además, aunque impuesto de manera unilateral, el embargo ha repercutido en los intereses y las relaciones económicos y comerciales de terceros países.

Como se señala en el informe del Secretario General (A/66/114), el embargo ha afectado gravemente el bienestar cotidiano de los ciudadanos cubanos. En momentos en que el mundo afronta desafíos graves y multifacéticos en las esferas del desarrollo económico, alimentario, energético y de otra índole, el embargo es una carga innecesaria que frena la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo.

La situación ha cambiado mucho desde la imposición inicial del embargo. La globalización ha creado las condiciones de una verdadera solidaridad y cooperación a nivel mundial en la comunidad de naciones. Consideramos que levantar el embargo se correspondería con el espíritu de los tiempos. En nuestra opinión, ha llegado el momento de que las relaciones entre las dos partes principales se transformen a través de un compromiso constructivo.

Como miembro de la comunidad internacional, Indonesia se sigue oponiendo firmemente a las medidas que socavan los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Pedimos a todos los países que adhieran los principios de igualdad, respeto mutuo, coexistencia pacífica, buena vecindad y respeto de los derechos humanos.

Sr. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera asociar, esta declaración a la formulada por la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China sobre este tema del programa.

Este es el vigésimo año consecutivo en que nos hemos reunido en este Salón para instar a nuestro amigo y asociado, los Estados Unidos, a que levante su bloqueo contra el pueblo cubano. El año pasado las voces de 187 Miembros de la familia de las Naciones Unidas se expresaron con total unanimidad sobre esta cuestión. Estamos seguros de que este año lo haremos de nuevo en relación con el proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/66/L.4).

El tema del debate general del mes pasado fue “La función de la mediación en el arreglo pacífico de controversias”. Pedimos a nuestro amigo y asociado, los Estados Unidos de América, un Miembro con poder absoluto en nuestro sistema multilateral, que examine sus medidas con relación al pueblo de Cuba desde la perspectiva de la humanidad, que encuentre la paz en sí mismo y que llegue hasta su vecino, Cuba, y renueve una amistad que se ha visto congelada durante los últimos cinco decenios.

El mundo está cambiando, y lo está haciendo rápidamente. Hablamos de derechos; defendamos esos derechos. Hablamos de libertad; respetemos la libertad de otros Estados de adoptar su propio sistema político. Hablamos de estado de derecho, comportémonos de conformidad con el derecho internacional. Hablamos de multilateralismo; suprimamos el unilateralismo.

Las Islas Salomón, como pequeño Estado insular en desarrollo, cree en el multilateralismo; es todo lo que tenemos. Las Islas Salomón encomian a Cuba por tomar el camino más pacífico en la búsqueda del levantamiento incondicional del bloqueo a través de las Naciones Unidas. Este es el único lugar en que los miembros de la comunidad internacional, grandes y pequeños, se reúnen para garantizar que se respete lo moralmente correcto y se elimine lo que debe ser suprimido.

Una vez más, las Islas Salomón votarán a favor del proyecto de resolución en el que se pide el levantamiento incondicional del bloqueo, e insta a todos los miembros a que también lo apoyen.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con agrado la participación en el debate de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Rodríguez Parrilla.

La delegación de la Federación de Rusia quisiera expresar su gratitud al Secretario General por su informe exhaustivo (A/66/114) en el que se presentan las opiniones de los Estados Miembros, que unánimemente expresaron su desacuerdo y rechazo del embargo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, que es unilateral y extraterritorial.

La posición de principios adoptada por Rusia en relación con ese proyecto de resolución es bien conocida y no ha cambiado. Expresamos total solidaridad con la mayoría abrumadora de los miembros de la comunidad internacional, que condenan con firmeza el embargo comercial y económico impuesto contra Cuba por los Estados Unidos y exhortan a que se revoque cuanto antes esta irracional práctica contra Cuba que va en contra de las actuales realidades internacionales.

El bloqueo contra Cuba, que ha durado casi medio siglo, ha demostrado claramente su incapacidad de influir en la elección soberana del modelo de desarrollo creado por la nación cubana. Las únicas consecuencias de las sanciones han sido el deterioro del nivel de vida de la población cubana, la creación de obstáculos artificiales para su crecimiento económico y la vulneración de los derechos e intereses de terceros países. Esas medidas son contraproducentes, ya que solamente complican la búsqueda de soluciones para los desacuerdos interestatales y agravan un programa ya cargado y controvertido.

Durante años, las medidas unilaterales y restrictivas impuestas por los Estados Unidos contra Cuba han tenido efectos que se oponen directamente al resultado que buscan los instigadores de esa política durante la guerra fría. La Administración del Presidente Obama, que suscitó grandes y justificadas esperanzas en cuanto a la posibilidad de modificación de la política de los Estados Unidos hacia Cuba, ha adoptado solamente medidas mínimas en esa dirección. Esperamos que a la decisión de la Administración de los Estados Unidos de suspender ciertas restricciones a las visitas de ciudadanos de los Estados Unidos a sus familiares que se hallan en Cuba y al envío de remesas y de transferencias sigan medidas adicionales destinadas a normalizar las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba y el levantamiento definitivo del embargo.

Estamos firmemente convencidos de que esta política, a diferencia de la práctica discriminatoria del estrangulamiento económico, contribuirá a la

aplicación exitosa de las reformas sociales y económicas progresivas por los dirigentes cubanos.

Guiados por los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de toda medida discriminatoria contra los Estados o a la injerencia en sus asuntos internos, estimamos que es necesario votar a favor del proyecto de resolución en el que se pide el levantamiento del bloqueo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, quien presentará el proyecto de resolución A/66/L.4.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Deseo expresar nuestras profundas condolencias a nuestros hermanos centroamericanos, al Reino de la Arabia Saudita y a la República de Turquía.

El 13 de noviembre de 1991, la Asamblea General tomó la decisión de incluir en el programa de su siguiente período de sesiones el examen del tema titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Eran los momentos en que los Estados Unidos se disponían, con cruel oportunismo, a apretar el cerco contra la isla que luchaba sola, mediante la llamada Ley Torricelli, la cual cercenó nuestro comercio de medicinas y alimentos con las subsidiarias de compañías norteamericanas asentadas en terceros países. Fue ese el acto oficial que hizo notoria y pública la aplicación extraterritorial de las leyes del bloqueo contra terceros Estados.

Hubiera parecido imposible entonces que, 20 años después, la Asamblea estaría hoy considerando el mismo asunto, tan estrechamente vinculado al derecho de los pueblos a la autodeterminación, al derecho internacional, a las reglas internacionales del comercio y a las razones por las cuales existe esta Organización.

Se trata ya de uno de los temas tradicionales de la Asamblea General, que convoca los pronunciamientos más reiterados, con el apoyo más categórico y abrumador, y que muestra con mayor nitidez el aislamiento incómodo del país agresor y la resistencia heroica de un pueblo que se niega a ceder sus derechos soberanos.

Durante dos décadas la comunidad internacional ha reclamado, invariable y sostenidamente, que se

ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba. Lo ha hecho por medio de las resoluciones que cada año se aprueban casi unánimemente, de las decenas de apelaciones de Jefes de Estado y de delegaciones que se refieren al tema en el debate general de alto nivel de la Asamblea y de los pronunciamientos de casi todos los organismos internacionales y agrupaciones de Estados, en particular los de América Latina y el Caribe.

En 1996, la Ley Helms-Burton amplió de manera inédita las dimensiones extraterritoriales del bloqueo y codificó integralmente el “cambio de régimen” y la ulterior intervención directa en Cuba. Nadie conoce que el “Plan Bush para Cuba”, de 2004, haya sido dejado sin efecto.

El informe del Secretario General dedicado a este tema (A/66/114), que recoge los pronunciamientos de más de 160 países y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, ilustra con abundantes datos la persistencia de esta política criminal y sus efectos directos sobre la población y la economía cubanas. El daño económico directo ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo supera ya los 975.000 millones de dólares, calculado al depreciado valor del dólar frente al oro.

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, en su artículo 2, inciso b) tipifica como acto de genocidio “la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo” y en su inciso c), “el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”.

Los objetivos del bloqueo han sido, según el memorando del Gobierno de los Estados Unidos de 6 de abril de 1960:

“provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria [...], debilitar la vida económica de Cuba [...] negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno.”

Los Estados Unidos nunca han ocultado que su objetivo es derrocar al Gobierno revolucionario y destruir el orden constitucional que el pueblo soberanamente defiende, lo que el ex Presidente

George W. Bush llamó “cambio de régimen” y que ahora alcanza nuevas dimensiones.

A pesar de la falsa imagen de flexibilidad que pretende trasladar el actual Gobierno de los Estados Unidos, el bloqueo y las sanciones permanecen intactos, en completa aplicación y se ha acentuado en los años más recientes su carácter extraterritorial. Como rasgo distintivo del período del Presidente Obama, se refuerza la persecución a las transacciones financieras cubanas en todo el mundo, sin respeto a las leyes de terceros países ni a la oposición de sus Gobiernos.

Cuba continúa sin poder exportar e importar libremente productos y servicios de tipo alguno hacia o desde los Estados Unidos. No puede utilizar el dólar norteamericano en sus transacciones, incluidos los pagos a la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Tampoco puede tener cuentas en esa moneda en bancos de terceros países o acceso a créditos de bancos en Estados Unidos, de sus filiales en terceros países y de instituciones internacionales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo.

La prohibición de comerciar con subsidiarias de empresas estadounidenses en terceros países permanece inalterable. Los empresarios de otras naciones interesados en invertir en mi país continúan siendo sancionados, amenazados o incluidos en listas negras.

Los organismos internacionales, los programas y agencias del sistema de las Naciones Unidas no escapan a esta política, al obstaculizar el Gobierno de los Estados Unidos la cooperación que estas entidades prestan a Cuba, incluida la destinada a áreas de sensibilidad extrema. La incautación, en enero de 2011, de 4.207.000 dólares del financiamiento del Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, para la ejecución de proyectos de cooperación con Cuba destinados a combatir el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y la tuberculosis, así lo demuestra.

Como resultado de la denuncia de Cuba, el Departamento del Tesoro estadounidense emitió una licencia general en mayo de este año para liberar dichos fondos, la cual vencerá el 30 de junio de 2015. Pero el hecho mismo de que los recursos de esta organización humanitaria requieran, para llegar a Cuba, de una licencia del Gobierno de los Estados Unidos

muestra, además del designio de utilizar a estos programas tan sensibles como rehenes de su política de agresión contra mi país, un flagrante irrespeto a las Naciones Unidas y a las instituciones que la integran. Varios proyectos de cooperación ejecutados por el Organismo Internacional de Energía Atómica también han sido víctimas del bloqueo.

En medio de la supuesta flexibilización para que viajen a Cuba algunos grupos de estadounidenses, en fecha muy reciente el Departamento del Tesoro denegó también licencias de viajes a Cuba a dos importantes organizaciones no gubernamentales estadounidenses que durante varios años han cooperado con instituciones cubanas en la esfera de la salud. Esta decisión podría impedir que lleguen a su destino donaciones de medicamentos a los que nuestro país no tiene acceso producto del bloqueo.

La verdad es que la libertad de viajar de los estadounidenses sigue cercenada y que Cuba sigue siendo el único destino prohibido.

En repetidas oportunidades los representantes de los Estados Unidos han señalado aquí que el tema que hoy discutimos es una cuestión bilateral y que, por tanto, no debe ser tratada en este foro. Probablemente repitan hoy este falaz argumento. Los hechos demuestran su inconsistencia. Ciudadanos y compañías de numerosos Estados Miembros aquí representados han sido objeto de sanciones por establecer relaciones económicas con Cuba.

¿Qué son, si no, muestra de la extraterritorialidad de dicha política, las multas impuestas el 18 de agosto a la subsidiaria de la empresa naviera y de transporte francesa CMA CGM por ofrecer servicios de contenedores a Cuba? ¿Cómo pudieran calificarse las exigencias de la sucursal europea PayPal, empresa encargada de facilitar las transacciones electrónicas por Internet, a la firma alemana Rum & Company para que sacara de su página web el ron y el tabaco cubanos?

Los ejemplos sobre la extraterritorialidad, como se aprecia en la respuesta de Cuba contenida en el mencionado informe del Secretario General, son innumerables.

Las declaraciones más recientes sobre Cuba del Presidente Obama han dejado anonadados a no pocos observadores, pero no nos sorprenden. Al ofrecimiento de Cuba de establecer un diálogo sobre todos los temas de interés de la agenda bilateral, la respuesta del

Presidente Obama ha sido, nuevamente, el rechazo solapado, bajo argumentos absurdos y condicionamientos inaceptables que nunca han funcionado. Su postura es vieja, repetitiva, anclada al pasado. Es como si en vez del Presidente elegido para el cambio, hablaran sus predecesores, incluso republicanos. Parecería desinformado, desconocedor totalmente de lo que hoy sucede en nuestro país, de nuestra historia y cultura.

Cuba hizo el gran cambio en 1959. Al precio de 20.000 vidas, barrió a la dictadura de Batista, el hombre fuerte de los Estados Unidos. Después ha seguido cambiando cada día y debido a su capacidad de permanente renovación es que ha resistido. Otros no resistieron porque no cambiaron y se anquilosaron o porque se desviaron. Ahora, Cuba cambia y cambiará resueltamente todo lo que deba ser cambiado dentro de la revolución y dentro del socialismo: más revolución y mejor socialismo. Lo que no ha cambiado durante 50 años, Sr. Presidente, es el bloqueo y la política de hostilidad y agresión de los Estados Unidos, a pesar de que no han funcionado, ni van a funcionar.

Pero lo que el Gobierno de los Estados Unidos quiere que cambie, no va a cambiar. El Gobierno de Cuba seguirá siendo el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Nuestras elecciones no serán subastas. No habrá campañas electorales de 4.000 millones de dólares ni un Parlamento con un 13% de apoyo de los electores. No tendremos élites políticas corruptas separadas de la gente. Continuaremos siendo una democracia verdadera y no una plutocracia. Defenderemos el derecho a la información veraz y objetiva.

Seguiremos conquistando toda la justicia. Protegeremos la igualdad de oportunidades de cada niño y no abandonaremos a nadie. No renunciaremos a nuestras políticas sociales. La salud y la educación seguirán siendo universales y gratuitas. Aseguraremos el derecho al trabajo y a la jubilación digna y la seguridad social. Seguirá habiendo salario igual a trabajo igual. Protegeremos a la maternidad y a la discapacidad. El ser humano seguirá siendo lo primero y más importante. Defenderemos nuestra cultura. Continuaremos creyendo en los valores humanos. Será garantizado el ejercicio de los derechos humanos a todos los cubanos.

La economía tendrá que ser eficiente pero seguirá al servicio del hombre. La vida de la gente es y será

más importante que los datos macroeconómicos. Las políticas económicas continuarán siendo consultadas al pueblo. Las consecuencias de la crisis económica global se compartirán entre todos. Seguiremos redistribuyendo la riqueza para que no haya ricos ni pobres. No admitiremos la corrupción, la especulación, ni quitaremos el dinero a los trabajadores para salvar bancos. Continuaremos buscando la participación en nuestra economía de compañías extranjeras sin exclusión alguna.

Bastaría revisar lo recientemente divulgado por Wikileaks sobre el trabajo del Departamento de Estado y las embajadas estadounidenses en todos los países, orientado a entorpecer las relaciones políticas, diplomáticas, económicas, comerciales y de cooperación con Cuba. Resultan vergonzosas por su contenido, las informaciones que revelan la preocupación, interés y persecución a la humanitaria labor de las brigadas médicas de Cuba que prestan su noble y desinteresado servicio a millones de personas en decenas de pueblos hermanos.

Los vínculos familiares y el limitado intercambio cultural, académico y científico que existen entre los Estados Unidos y Cuba, demuestran hoy, cuán positiva sería la expansión de estos vínculos para beneficio de ambos pueblos, sin las trabas y condicionamientos impuestos por Washington. La propuesta de Cuba para avanzar hacia la normalización de las relaciones y expandir la cooperación bilateral en diversas esferas sigue en pie. Estaría igual en el interés común la solución recíproca de asuntos humanitarios pendientes.

¿Por qué el Gobierno del Presidente Obama mejor no se ocupa de los problemas de los Estados Unidos y nos deja a los cubanos resolver en paz y tranquilos los nuestros?

Uno de los cinco luchadores antiterroristas cubanos acaba de cumplir, hasta el último minuto, los 13 años de su injusta condena, pero se le impide ahora regresar a Cuba a unirse con su familia, mientras los otros cuatro permanecen bajo cruel e injusta prisión política. La burda corrupción del proceso legal y la conducta ilegal del Gobierno son ampliamente conocidas y han sido bien documentadas. ¿Por qué no los liberan en un acto de justicia o, al menos, humanitario?

Debo transmitir la profunda gratitud del pueblo de Cuba a todos los países que durante 20 años han expresado con su voz y su voto la necesidad de poner

fin a las sanciones unilaterales más injustas, prolongadas y abarcadoras de la historia, que tanto han afectado a millones de cubanos.

En nombre de Guillermo Domínguez Díaz de 16 años, de Ivis Palacio Terry de 18 años, de Randy Barroso Torres de 17 años y de Adrián Izquierdo Cabrera de 12 años, que han sufrido cirugías conservadoras y pasado meses enyesados en sus camas por no disponer de prótesis extensibles pediátricas, las cuales se producen en los Estados Unidos o bajo sus patentes. En nombre de María Amelia Alonso Valdés de 2 años, de Damián Hernández Valdés de 4 años y de Dayan Romayena Lorente de 12 años, quienes padecen de tumores del sistema nervioso central y necesitan tratamiento con Temodal que es norteamericano y está protegido por su patente. En nombre de mi pueblo abnegado, generoso, optimista y heroico, y para bien de la comunidad de naciones y del equilibrio del mundo, les solicito apoyar el proyecto de resolución A/66/L.4 titulado: "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba".

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema. Ahora podemos pasar a examinar la resolución A/66/L.4.

Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y deberán hacerse desde su asiento.

Sr. Godard (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Una vez más, este año, la Asamblea se ocupa de un proyecto de resolución concebido para sembrar la confusión y ocultar la realidad. No obstante, que nadie se confunda con lo siguiente: los Estados Unidos, al igual que la mayoría de los Estados Miembros, reitera su firme compromiso a apoyar el derecho y el sincero deseo del pueblo de Cuba a decidir, libremente su futuro. Que nada oculte la realidad de que el régimen cubano ha privado a ese pueblo de ese derecho por más de medio siglo.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos afirman, enérgicamente y sobre las mismas bases de otros Estados Miembros, su derecho soberano a decidir sus políticas bilaterales, incluidas sus relaciones económicas con otros países, conforme a sus intereses y valores. Ello incluye nuestras relaciones económicas

con otros países. Las relaciones económicas de los Estados Unidos con Cuba son un asunto bilateral y no responden a una inquietud de la Asamblea General.

El embargo es solo un aspecto de la política de los Estados Unidos respecto de Cuba, cuyo principal objetivo es alentar la existencia de un entorno más abierto en Cuba y aumentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, principios a los que también está dedicada esta Organización.

Este ejercicio anual no tiene otro fin que el de ocultar algunas verdades fundamentales. Las propias políticas del Gobierno de Cuba, y no las acciones del Gobierno de los Estados Unidos, constituyen el principal obstáculo para el desarrollo económico de Cuba. Esas políticas concentran las decisiones políticas y económicas en las manos de unos pocos y sofocan el crecimiento económico. Pasan por alto los principios básicos, tan eficazmente demostrados en muchos países, según los cuales las políticas que favorecen la libertad individual fomentan la creatividad de las personas, promueven la innovación y el espíritu empresarial, y son el mejor medio para alcanzar el desarrollo sostenible.

Este ejercicio oculta el hecho de que los Estados Unidos son una de las principales fuentes de alimentos y asistencia humanitaria para Cuba. Los Estados Unidos no restringen la asistencia económica a Cuba. Los cubanos reciben alimentos y medicamentos, así como otras formas de asistencia y remesas de los Estados Unidos. En el año 2010, el Gobierno de los Estados Unidos autorizó 3.500 millones de dólares en ventas de productos estadounidenses a Cuba. Solo en productos agrícolas, en 2010 los Estados Unidos exportaron 361,7 millones de dólares en bienes a Cuba, incluidos carne de ave, productos de soja, maíz, trigo, pienso, cerdos y otros productos.

En realidad, como ha informado repetidamente el propio Gobierno de Cuba, los Estados Unidos han sido durante años uno de los principales socios comerciales de Cuba. En 2010, los Estados Unidos autorizaron un total de 861 millones de dólares en asistencia humanitaria privada en forma de paquetes de regalo con alimentos y otros productos necesarios para cubrir las necesidades básicas, así como donaciones no agrícolas y médicas. Solo esas cifras bastan para rebatir las falaces acusaciones de genocidio contra el pueblo cubano que aparecen en las resoluciones anteriores a las que se hace alusión nuevamente en el actual proyecto de resolución (A/66/L.4) y para

demostrar que con esta calumnia se utiliza incorrectamente ese importante término, calumnia que es un insulto para las verdaderas víctimas de genocidio.

Este proyecto de resolución y gran parte de la retórica obsoleta conexas hacen caso omiso de algunos hechos básicos. Como dejó en claro el Presidente Obama el mes pasado, los Estados Unidos están abiertos a una nueva relación con Cuba si el Gobierno comienza a adoptar medidas adecuadas para abrir su país y proporcionar el espacio y el respeto de los derechos humanos, que permitirían al pueblo cubano decidir su propio destino. También es preciso que el Gobierno de Cuba libere de inmediato al ciudadano estadounidense Alan Gross, de 62 años, que fue sentenciado a 15 años de prisión por el delito de tratar de conectar a la comunidad judía de Cuba a la Internet.

En enero de 2011, el Presidente introdujo varios cambios importantes en la política de los Estados Unidos respecto de Cuba con el fin de aumentar los contactos de pueblo a pueblo, apoyar a la sociedad civil en Cuba, ampliar la libre circulación de la información hacia y desde Cuba, así como entre el pueblo cubano y ayudar a fomentar su independencia de las autoridades. Esos cambios se suman a las medidas que había adoptado previamente el Presidente en abril de 2009 y demuestran el firme compromiso de los Estados Unidos respecto del pueblo de Cuba, lo cual contradice el panorama que se presenta en el proyecto de resolución.

Los Estados Unidos esperan con interés que se produzca una ampliación aún mayor de los contactos e intercambio con Cuba, y están preparados para desempeñar su papel con ese fin. Sin embargo, el mejoramiento de la situación también requiere esfuerzos del Gobierno de Cuba. Ese Gobierno debe garantizar que el pueblo cubano disfrute de las libertades políticas y económicas internacionalmente reconocidas y con las que este órgano está comprometido y en las que ha insistido en el caso de otros países.

Debido a que el proyecto de resolución no refleja las realidades actuales, mi delegación votará en su contra. Creemos firmemente que este órgano, en lugar de participar en un ejercicio tan carente de significado, debería dedicarse a apoyar los esfuerzos del pueblo cubano para decidir libremente su propio futuro. Solo siguiendo ese camino puede este órgano verdaderamente

promover el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): Por vigésima ocasión consecutiva la Asamblea General se pronunciará y exigirá que se ponga fin al criminal e inhumano bloqueo en contra del heroico y generoso pueblo y Gobierno de Cuba. Una vez hemos escuchado a los Estados Unidos de América tratar de justificar lo injustificable para intentar doblegar a un pueblo que jamás doblegarán, un pueblo de una firmeza absoluta, un pueblo que, como decía recientemente el Comandante Fidel, tiene voluntad de acero.

Nicaragua desea una vez más hacer público su compromiso y apoyo con el proyecto de resolución A/66/L.4, titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", que fue presentado por el compañero Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, a quien expresamos nuestra solidaridad incondicional y agradecemos la información actualizada sobre los daños y perjuicios que los Estados Unidos de América siguen ocasionando al pueblo de Cuba con el bloqueo más criminal que haya existido en la historia de la humanidad.

Nicaragua expresa su eterna gratitud al pueblo y al Gobierno cubanos por esa solidaridad militante siempre presente, siempre incondicional, cuyo objetivo fundamental es ayudar a los países en desarrollo. Además, queremos dar las gracias al Comandante Fidel, quien, junto al Comandante Chávez, concibieron e hicieron realidad este gran proyecto de solidaridad, de complementariedad, de justicia social, de comercio justo, de vida y de paz en nuestra América Latina y el Caribe, plasmado ahora en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

Los frutos están ahí, palpables, innegables, están en la reducción de la pobreza, en la erradicación casi total del analfabetismo, en los millones de seres que recuperaron su vista gracias a la Misión Milagros y en las brigadas médicas y científicas que han incrementado la calidad de vida en nuestros pueblos. Estos son apenas algunos de los logros alcanzados en poco tiempo, que se están implementando a pesar del impacto del criminal bloqueo y de la crisis económica internacional originada y creada por las economías capitalistas.

Cuba, pueblo hermano, Gobierno hermano, los pueblos y gobiernos del mundo aquí representados

siempre estaremos contigo. Reconocemos tu heroísmo, tu solidaridad, tu humanismo, tu generosidad y tu entrega en los momentos que nuestros pueblos requieren amigos, hermanos y hermanas. ¿Quién, sino Cuba, es el primero en decir presente cuando alguno de nuestros pueblos tienen una necesidad y espera esa solidaridad humana e incondicional, sea en la salud, la educación o ante los embates del cambio climático?

Por esa determinación de ser del pueblo y el Gobierno de Cuba de estar siempre presentes con los pobres del mundo es que se los ataca, se los bloquea y se pretende destruir la revolución socialista cubana.

Esta política inhumana del Gobierno de los Estados Unidos de América, que sigue empeñado en continuar este bloqueo criminal en contra del hermano y querido pueblo y Gobierno de Cuba, debe terminar ya. Más que demostrado está que nadie apoya estas medidas que tratan de doblegar el espíritu de independencia, de autodeterminación y de solidaridad internacionalista propias del pueblo y el Gobierno cubano. Ya es tiempo que se rectifiquen estas medidas violatorias del derecho internacional, de los derechos humanos, del derecho humanitario y de la Carta de las Naciones Unidas. Que terminen de entender que jamás doblegarán la voluntad de acero y el espíritu socialista de la revolución cubana.

Ni el mismo pueblo de los Estados Unidos apoya este bloqueo. Cada día son más las voces de este pueblo que demanda el cese de esta política absurda e inhumana. Ejemplo de estas voces de paz y de reconciliación del pueblo de los Estados Unidos de América las escuchamos siempre en el Reverendo Lucius Walker, a quien recordamos con mucho cariño por su humanismo perseverante dedicado a luchar por el fin del bloqueo a Cuba, acompañado de los Pastores por la Paz y sus Caravanas de Paz.

América Latina y el Caribe están firmemente al lado de Cuba, quien resiste con tenacidad y firmeza, con creatividad a este bloqueo, a esta política anacrónica, de intervención e injerencia en nuestra región. Nuestra región seguirá caminando de la mano con nuestra hermana Cuba hasta que el Gobierno de los Estados Unidos de América recapacite y rectifique su error histórico.

Los Estados Unidos, al incumplir las resoluciones de esta Asamblea General, continúan e incrementan el sufrimiento del hermano pueblo cubano, siendo los

sectores priorizados y más impactados por este bloqueo la salud, la alimentación y la educación.

Se han endurecido con mayores sanciones económicas y persecución a la actividad empresarial y transacciones financieras cubanas. Nada ha cambiado para aliviar la pesadumbre del pueblo cubano, por el contrario, se ha fortalecido la política de estrangulamiento contra Cuba. Este bloqueo continúa siendo el principal obstáculo al desarrollo económico y social de Cuba. Ya es hora de que los Estados Unidos de América desistan de este bloqueo criminal y desistan también de apoyar a confesos terroristas que circulan libremente en ciudades norteamericanas y planean conjuntamente acciones terroristas contra el pueblo y el Gobierno de Cuba.

A nadie engañan ya los más de 50 años de prácticas terroristas en contra del pueblo y Gobierno cubano. Un gesto que será bienvenido por los pueblos del mundo es la liberación inmediata de los cuatro héroes patriotas cubanos encarcelados en los Estados Unidos y el regreso inmediato a su patria del héroe René González, liberado a medias, ya que está obligado a permanecer en suelo norteamericano por los próximos años. Es una insolencia a la justicia, no dejar en libertad a estos héroes, quienes han defendido con dignidad y coraje a su patria ante los ataques y actos terroristas perpetrados desde territorio de los Estados Unidos de América. Exigimos la libertad inmediata de estos héroes antiterroristas cubanos. Nuestros saludos sandinistas a ellos y a sus familias, nuestro inmenso respeto a estos hermanos, hijos de Martí y de la ineludible revolución cubana.

Una vez más queremos expresar la más enérgica condena a este bloqueo contra Cuba, a todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial contrarias al derecho internacional y a las normas aceptadas del libre comercio, prácticas que además de representar una amenaza grave para la paz y el sistema multilateral son una vergüenza a los valores humanos, son un obstáculo para el común entendimiento y el bien común de las naciones. Asimismo, condenamos el uso de medidas unilaterales coercitivas, como las sanciones ilegales contra países en desarrollo, con el propósito de impedirles el ejercicio de su derecho a determinar su sistema político, económico y social.

Una vez más, Nicaragua votará a favor del proyecto de resolución A/66/L.4, así como lo hará casi

la totalidad de la comunidad internacional aquí representada. Seremos testigos, una vez más, del aislamiento del Gobierno de los Estados Unidos de América, de su política de siempre estar en el lado opuesto de los anhelos de paz de los pueblos. La comunidad internacional nuevamente reiterará su mensaje de paz y su firme respaldo a Cuba en defensa de su soberanía y autodeterminación, y en defensa de su heroica revolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.4.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea,

Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones:

Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau.

Por 186 votos contra 2 y 3 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.4 (resolución 66/6).

[Posteriormente, la delegación de Suecia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto después de la votación, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de votos se limitan a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Sobków (Polonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea. Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos; así como la República de Moldova se suman a esta explicación de voto.

La política comercial de los Estados Unidos hacia Cuba es fundamentalmente una cuestión bilateral. Sin embargo, las leyes estadounidenses, como la Ley de la Democracia Cubana, de 1992, y la Ley Helms-Burton, de 1996, han ampliado los efectos del embargo de los Estados Unidos a terceros países. En el marco de su política comercial común, la Unión Europea se ha opuesto de manera firme y constante a esas medidas extraterritoriales.

Si bien reconocemos la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de levantar las restricciones sobre las remesas y los viajes de familiares a Cuba, no podemos aceptar que las medidas impuestas unilateralmente obstaculicen nuestras relaciones económicas y comerciales con Cuba. Para solucionar ese problema, en noviembre de 1996 el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un reglamento y una acción conjunta para proteger los intereses de las personas físicas o jurídicas residentes en Europa contra las consecuencias de esas leyes. Además, en la cumbre de la Unión Europea y los Estados Unidos de América, celebrada en mayo de 1998 en Londres, se acordó un conjunto de medidas con las que también se trata de aliviar los problemas de la legislación extraterritorial. Esas medidas prevén exenciones a los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton, un compromiso de parte del Gobierno de los Estados Unidos de oponerse en el futuro a legislación extraterritorial de ese tipo y un entendimiento sobre las normas para fortalecer la protección de la inversión. Es urgente que los Estados Unidos apliquen dicho acuerdo.

La política de la Unión Europea hacia Cuba quedó establecida en una posición común en 1996. Reafirmando la validez de esa posición común, en junio de 2008 la Unión Europea levantó las medidas restrictivas que habían sido impuestas contra Cuba en 2003. El diálogo con las autoridades en La Habana se reanudó sin condiciones previas y sobre la base de la reciprocidad y la no discriminación. Se han celebrado cinco sesiones de diálogo político a nivel ministerial con el Gobierno cubano para tratar temas de interés común, como los derechos humanos, que es una cuestión que se encuentra en el centro de las relaciones con todos los terceros países, incluida Cuba.

Reafirmamos nuestra determinación de perseguir un diálogo amplio orientado a lograr resultados tanto con las autoridades cubanas como con representantes de la sociedad civil y la oposición pacífica en favor de la democracia, de acuerdo con las políticas de la Unión

Europea. Reiteramos el derecho de los ciudadanos cubanos a decidir su futuro de manera independiente.

Nos sentimos alentados por la liberación de todos los presos políticos del grupo de los 75 que fueron encarcelados en 2003, junto con otros presos políticos. Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno cubano para que conceda plenamente a sus ciudadanos los derechos y las libertades civiles, políticos y económicos reconocidos internacionalmente, incluida la libertad de reunión y expresión y el libre acceso a la información; ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y, tras la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, invite a otros relatores a visitar Cuba.

Las actuales restricciones impuestas a los derechos y las libertades socavan y contrarrestan los logros de Cuba en los ámbitos de la salud y la educación. De manera similar, la política económica interna de Cuba dificulta seriamente su propio desarrollo económico. En este contexto, la Unión Europea espera con interés la aplicación de las reformas económicas anunciadas por el Gobierno de Cuba y expresa su esperanza de que dichas reformas se amplíen y apliquen de una manera que atienda las principales preocupaciones de la población cubana.

El embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos agrava los problemas económicos en Cuba, afectando negativamente las condiciones de vida de la población cubana. Por consiguiente, la Unión Europea considera que el levantamiento del embargo impuesto por los Estados Unidos abriría la economía cubana en beneficio de su población. Juntos, expresamos nuevamente nuestro rechazo a toda medida unilateral dirigida contra Cuba que sea contraria a las normas del comercio internacional comúnmente aceptadas. Insto a las autoridades cubanas a introducir auténticas mejoras en todos los ámbitos mencionados.

A pesar de las constantes preocupaciones y críticas sobre la situación de derechos humanos en Cuba, los Estados miembros de la Unión Europea han votado unánimemente a favor de la resolución 66/6.

Sra. Nujoma (Namibia) (*habla en inglés*): Este año se celebra el vigésimo aniversario de la presentación de la resolución que acabamos de aprobar (resolución 66/6), pero el bloqueo contra Cuba sigue

vigente. Ello contrasta marcadamente con el llamamiento abrumador de la comunidad internacional de que se ponga fin a esta injusta política contra el pueblo de Cuba. De hecho, este debate no sería necesario si los Estados Unidos de América hubieran levantado el bloqueo años atrás.

Mi delegación votó a favor de la resolución con arreglo al tema 41 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, porque creemos en el principio de la coexistencia pacífica entre las naciones, el respeto de la igualdad soberana, el libre comercio entre las naciones y, sobre todo, el espíritu de buena vecindad. La imposición del bloqueo contra Cuba es una forma anticuada de castigo.

Mi delegación sigue preocupada por la promulgación y la aplicación de leyes y medidas que constituyen un bloqueo económico, comercial o financiero contra cualquier país amistoso y pacífico. Creemos que las medidas impuestas contra Cuba tienen graves consecuencias negativas para el desarrollo integral y el bienestar del pueblo de Cuba.

El Sr. Archondo (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Durante muchos años, la Asamblea General, en sus resoluciones sobre este tema, ha rechazado sistemáticamente esas sanciones y ha pedido que se ponga fin al embargo impuesto por los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba. El bloqueo afecta negativamente la economía y al pueblo de Cuba, en especial a las mujeres y los niños. Por tanto, es de lamentar que hasta el día de hoy el bloqueo siga intacto y la Asamblea General deba seguir ocupándose de esta cuestión.

Mi delegación siempre ha sostenido que el bloqueo contra Cuba es contrario al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración del Milenio (resolución 55/2). El mismo bloqueo sigue causando un daño irreparable al desarrollo económico, social y cultural de Cuba, ya que priva a su pueblo de las oportunidades y beneficios que surgen del libre comercio.

Las leyes Torricelli y Helms-Burton son de carácter extraterritorial y, por lo tanto, interfieren con los derechos soberanos de Cuba y violan los principios y normas del sistema comercial internacional. El

bloqueo no puede definirse como una cuestión exclusivamente bilateral porque afecta a numerosos países. En el informe del Secretario General se ponen de relieve los aspectos que nos preocupan.

Estamos convencidos de que el pueblo de los dos países vecinos se beneficiaría de la normalización de las relaciones y del levantamiento de las restricciones entre ellos. Por consiguiente, el Gobierno de los Estados Unidos debe escuchar el llamamiento de la comunidad internacional para poner fin al bloqueo y promover las buenas relaciones y la buena vecindad con el Gobierno y el pueblo de Cuba.

A nuestro juicio, todos los derechos humanos, ya sean políticos, culturales o económicos son inseparables. Incluyen el derecho a la alimentación, a la salud y a la educación y, sobre todo, el derecho al desarrollo. A través del bloqueo, al pueblo de Cuba se le niegan esos derechos fundamentales, solo por el sistema político que ha elegido.

Guiados por nuestra convicción de que el bloqueo contra Cuba es una negación de los derechos que acabo de destacar, Namibia votó a favor del proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Lo hicimos para expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Cuba, y esperamos que los Estados Unidos escuchen el llamamiento de la comunidad internacional destinado a poner fin al bloqueo contra Cuba.

Sr. Kapambwe (Zambia) (habla en inglés): Cada vez que surge la cuestión del levantamiento de las sanciones impuestas por los Estados Unidos contra Cuba, recuerdo a Humpty Dumpty, que dijo: “Las palabras significan lo que yo quiero que signifiquen”.

Cuando hablamos sobre la democracia, ¿en qué consiste la democracia, si las resoluciones universales de la Asamblea General en las que se solicita a los Estados Unidos levantar las sanciones contra Cuba se soslayan de manera rutinaria? Cuando hablamos de estado de derecho, ¿qué significa el estado de derecho, si las resoluciones de la Asamblea General en las que se ha declarado que las sanciones impuestas por los Estados Unidos son ilegales se siguen ignorando? ¿Es que la ley es una ley únicamente cuando uno decide que lo sea? Cuando hablamos de igualdad soberana de los Estados en las Naciones Unidas, ¿se trata de igualdad solamente cuando se refiere a aquellos que nos agradan? Cuando hablamos de libertad, ¿es libertad únicamente si las opiniones y los sistemas políticos de otros países coinciden con los propios?

Considero que la verdadera democracia y la auténtica libertad incluyen la diversidad: diversidad de opiniones, de pensamiento, de sistemas políticos. Sin duda, la libertad también incluye el derecho incluso a equivocarse. Mi delegación ha votado a favor de la resolución 66/6 porque hacer eso es lo correcto.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.